



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

DON CAYETANO PEREZ

El nombre de este insurgente, estamos seguros que no despertará ni un recuerdo, aun en la tierra donde nació y donde dió su vida en aras de la causa nacional, ¡tan poco así es conocido!

La provincia de Veracruz fué una de las últimas donde prendió el faego de la insurrección, no obstante que desde Septiembre de 1810 envió Allende emisarios que hiciesen despertar á sus habitantes del letargo en que se encontraban; sin embargo, no porque fué de las últimas en declararse por la Independencia, sus caudillos fueron menos valerosos, y desde mediados de 1811 empezaron á operar en su territorio diversas partidas de insurgentes, y bastantes pobladores del puerto les demostraron prácticamente su simpatía.

Entre los de esta clase se contaba el joven Don Cayetano Pérez, empleado en la Contaduría de la Real Hacienda, bastante joven y lleno de entusiasmo por la Independencia que insensiblemente entró en relaciones y trabó amistad con Don José Mariano de Michelena, uno de los principales conspiradores de Valladolid en 1809 y que se encontraba en tan rigurosa prisión en los calabozos submarinos de Ulúa que el mismo Gobernador del castillo, movido á compasión, solicitó y obtuvo sacarlo de allí y alojarlo en la habitación del ayudante, bajo la responsabilidad de éste. Dicha translación le proporcionó la ocasión de entrar en comunicación con varios oficiales de la guarnición, á algunos de los cuales co-

noçia ya, y las conversaciones que tuvo con éstos fueron á recaer en los sucesos públicos, y naturalmente en la guerra que asolaba al país; sin darse cuenta cómo, empezaron á conspirar y á pensar en los medios de apoderarse del castillo, de la plaza y de los buques surtos en el puerto.

Sentían todos ellos la necesidad de dar á la revolución otro rumbo muy diverso del que seguía, haciendo cesar los desórdenes que la desacreditaban, y convenido en esto llegaron á contar con la cooperación del Comandante de artillería Don Pedro Nolasco Valdés y del joven Pérez, que estaba muy bien relacionado en la plaza: este último, con algunos compañeros, se haría dueño del muelle y de los baluartes y se aprovecharía un día que hubiese Norte para que los buques no pudiesen hacerse al mar y cayesen en manos de los conjurados.

“La conspiración fué conducida con torpeza, dice Alamán, como que todos eran nuevos en este género de manejos;” fué descubierta y Pérez quedó preso el 18 de Marzo de 1812. La causa se instruyó con el mayor empeño, pues lo tenían en que se hiciese un escarmiento los comerciantes europeos, algunos de los cuales concurren á formar el Consejo de Guerra en su calidad de Capitanes de las Compañías de patriotas; ese Consejo ó comisión estaba presidida por el Brigadier Moreno Daoiz, recientemente llegado de España. Don Cayetano Pérez se portó heroicamente, pues siendo el único que tenía toda la clave de la conspiración nada quiso declarar, con lo que salvó á Michelena, á Valdés y á algunos otros: resultaron, sin embargo, complicados, Don José Evaristo Molina, Don Ignacio Murillo, Don Bartolomé Flores, Don Nicasio Arizmendi y Don Prudencio Silva, todos los que, en unión de Pérez, fueron sentenciados á muerte. Molina, creyendo salvarse, multiplicó sus acusaciones contra Michelena y otros, pero ninguna pudo probar.

Michelena fué despachado á España con Merino y otros en la primera oportunidad que hubo, y los sentenciados á muerte empezaron á tentar toda clase de recursos pa-

ra librarse de tan terrible pena. Acababa de llegar al puerto correspondencia de España, entre la que venía el decreto de las Cortes concediendo una amnistía con motivo de haber sido proclamada la Constitución, y aunque por no haberlo mandado el Virrey no se había publicado en el puerto, es lo cierto que ya regía y de ello se valió la madre de Don Cayetano Pérez para pedir al Gobernador que suspendiese la ejecución; además, hizo valer la circunstancia de que no tardaría en publicarse allí el decreto, y la de que estaba próximo á llegar con un convoy el General Don Ciriaco del Llano, el cual al regresar á México podía llevar la sentencia y la solicitud de indulto para que resolviese conforme á las leyes, en cuya demora no había inconveniencia, continuando los reos con las mismas precauciones con que se les había tenido desde Marzo, aherrojados con fuertes barras de grillos. Fueron vanas todas estas súplicas é instancias; el Gobernador de la ciudad, más que á los insurgentes, tenía miedo al comercio español, que era omnipotente en el puerto y que exigía que se hiciese un castigo ejemplar con los criollos insurgentes; para no chocar con él ni exponerse á promover un alboroto contra su propia persona, Don Juan María Soto, que así se llamaba el Gobernador, con las lágrimas en los ojos declaró al hermano de Pérez que nada podía hacer ni aun para demorar por unos cuantos días más la ejecución de las sentencias dictadas.

Así, pues, la ejecución de Don Cayetano Pérez y de sus compañeros Molina, Murillo, Flores, Arizmendi y Silva, se llevó á cabo en la tarde del día 29 de Julio de 1817, mismo día en que el convoy que conducía Llano, y en el que la madre de la víctima tenía tanta esperanza, entraba á Santa Fe, lugar situado á muy poca distancia del puerto. Por decreto del Congreso del Estado de Veracruz, dictado el 6 de Enero de 1827, se colocó en el salón de Cabildos del Ayuntamiento de la ciudad, una inscripción recordando el suceso y haciendo plena justicia al joven Don Cayetano Pérez, por su patriotismo y entereza.